

DENOMINACION DEL PUESTO: LICENCIADA/O DE ENFERMERIA		COMPLEJIDAD: IV
AGRUPAMIENTO: PF		
ZONA: III		
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales		
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de planta permanente		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
Administrar cuidados de enfermería integrales, en todos los niveles y modalidades de atención tendientes a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.		
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades. • Cuidar la salud de la persona en forma personalizada, integral y continua teniendo en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias. • Ejecutar los cuidados de Enfermería, cumplimentar la prescripción médica y las indicaciones según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo. • Acondicionar el espacio físico y preparar materiales necesarios para la atención de las personas usuarias. • Participar en la educación permanente y continua en servicio, como así también capacitaciones externas. • Realizar actividades de educación para la salud en los distintos ámbitos de actuación. • Realiza salidas al área programática. • Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a pacientes, familias y comunidad. • Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos a pacientes. • Planifica, organiza, ejecuta, evalúa el cuidado enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas teniendo en cuenta la organización de la unidad del cuidado, la demanda y los recursos • Participar de comités de control de infecciones hospitalarias, seguridad, docencia, investigación, bioética, insumos biomédicos, curación de heridas, etc. • Ejecutar cálculo, preparación y administración de fármacos por diferentes vías, según prescripción médica. • Identificar alteraciones en las cifras de los parámetros vitales, participar en la valoración y la toma de decisiones de forma autónoma o en colaboración con el médico, para ejecutar acciones según el caso. • Completar informes y registros pertinentes a Enfermería. • Asumir los cuidados de Enfermería de las personas con problemas de salud de mayor complejidad, pudiendo delegar en otro personal de enfermería las acciones correspondientes de acuerdo a la situación de personas usuarias y a nivel de formación y experiencia de las personas a las que delega. • Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud. • Diseñar, implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad de enfermería y establecer estándares para su medición. • Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objeto de contribuir al desarrollo profesional y mejoramiento de la salud de la población. • Socializar los resultados de las investigaciones a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional. 		
REQUISITOS DEL PUESTO		
Formación académica y conocimientos técnicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Lic. en Enfermería; otorgado por organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). No se aceptará constancia de Título en Trámite. • Matrícula Profesional vigente (Preferente). En caso de no contar con matrícula, tendrá un plazo de 15 días para gestionar su obtención. (Excluyente) • Conocimientos Básicos del CCT Ley 3408. (Preferente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo 		

de un año para realizarla. (Excluyente)			
Otros requisitos			
Además, para la selección externa, se solicitará:			
<ul style="list-style-type: none"> Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. (Excluyente) Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.		

Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
Bonificaciones	
Las especificadas en el CCT Ley 3408	



Provincia del Neuquén
2024

Anexo de Resolución
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2024-01116867- -NEU-DESP#MS PERFIL LICENCIADO EN ENFERMERÍA CHOS MALAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.